

CONTRATO DE TRANSPORTE DE COSAS Y/O MERCANCIAS POR CARRETERAS

PRIMERO- Al solicitar los servicios de transporte de cosas y/o mercancías por COTAXI, el cliente en su condición de Remitente, acuerda, en representación propia o de terceros, afectados por el envío, que los términos y condiciones serán aplicables a partir del momento en que COTAXI (Transportador) acepte el envío. La responsabilidad será condicionada para todos los envíos según se especifica en el presente documento.

SEGUNDO- El remitente indicará al transportador a más tardar al momento de la entrega de la mercancía, el nombre y la dirección del destinatario, el lugar de la entrega, la naturaleza, el valor, el número, el peso, el volumen y las características de las cosas, así como las condiciones especiales para el cargue y le informará cuando las mercancías tengan un embalaje especial o una distribución técnica.

La falta, inexactitud o insuficiencia de estas indicaciones hará responsable al remitente ante el transportador y el destinatario de los perjuicios que ocurran por precauciones no tomadas en razón de la omisión, falsedad o deficiencia de dichos datos.

El remitente al momento de realizar el envío indicará el valor real de la mercancía, declarándolo y asegurándolo por este valor.

TERCERO- El remitente está obligado a suministrar antes del despacho de las cosas, los informes y documentos que sean necesarios para el cumplimiento del transporte y las formalidades de policía, aduana, sanidad y condiciones de consumo. El transportador no está obligado a examinar si dichos informes o documentos son exactos o suficientes.

El remitente es responsable ante el transportador de los perjuicios que puedan resultar de la falta, insuficiencia o irregularidad de dichos informes y documentos, salvo cuando la falta de los documentos recibidos sea imputable al transportador, a sus agentes o dependientes.

CUARTO: El remitente deberá entregar las mercancías al transportador debidamente embaladas y rotuladas, conforme a las exigencias propias de su naturaleza, so pena de indemnizar los daños que ocurran por falta de deficiencia del embalaje o de la información.

El transportador será responsable de los daños ocasionados por el manejo

inadecuado de las mercancías y además responderá por los perjuicios provenientes de la falta o deficiencia de embalaje, cuando, a sabiendas de estas circunstancias, se haga cargo de transportarlas, si la naturaleza o condición de la cosa corresponde a la indicada por el remitente.

QUINTO- COTAXI acuerda prestar el servicio de transporte al remitente, y su responsabilidad se limita hasta la pérdida, extravió, daño o avería que ocurra durante la ejecución del contrato, pero la reclamación no comprenderá la pérdida de ganancias, mayores ingresos, intereses o futuros negocios. COTAXI, atenderá reclamaciones por faltantes o averías siempre y cuando se presente reclamación conforme a la ley y se verifique la ocurrencia de los hechos.

SEXTO: VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN. En caso de pérdida total de la cosa transportada, el monto de la indemnización a cargo del transportador igual al valor declarado por el remitente para la carga afectada.

Si la pérdida es parcial, el monto de la indemnización se determinará de acuerdo con la proporción que la mercancía perdida represente frente al total del despacho.

SEPTIMO: TÉRMINO PARA PRESENTAR LAS PQR Y SOLICITUDES DE INDEMNIZACIÓN: La presentación de PQR y solicitudes de indemnización se regirá por los siguientes términos: El Remitente podrá presentar PQR en relación con el transporte de cosas y/o mercancías presados por COTAXI en cualquier momento. Las solicitudes de indemnización por la pérdida, expoliación o avería, deberán ser presentadas por el remitente dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la recepción de la mercancía y/o perdida y/o avería. El Transportador tendrá un tiempo de quince (15) días hábiles para dar respuesta y/o dar trámite a la PQR y/o solicitud de indemnización.

OCTAVO- COTAXI deberá llevar a cabo las medidas necesarias a su alcance para entregar el envío conforme a su cronograma de entregas, el cual no está garantizando ni forma parte del presente contrato.

NOVENO- COTAXI, no será responsable por las pérdidas o daños que resulten de circunstancias fuera de su alcance, incluyendo eventos de caso fortuito, fuerza mayor, y los derivados de la naturaleza como terremotos, ciclones, tormentas, inundaciones, disturbios de orden público, asonadas, actos u omisiones por parte de personas no vinculadas con COTAXI, daño electrónico o magnético, o eliminación de imágenes, datos o registros electrónicos o fotográficos.

DECIMO- COTAXI, no transporta armas, explosivos, objetos de metales o piedras preciosas, documentos de valores, dineros, obras de arte.

DECIMO PRIMERO- COTAXI entregara la mercancía en horario normal de reparto y en el primer piso o portería de la dirección suministrada por el contratante en caso de ir a domicilio; es decir, que el costo no comprenderá el traslado a pisos elevados de la edificación.

DECIMO SEGUNDO - El Remitente no podrá retener, descontar ni compensar pago de fletes u otras expensas derivadas del contrato ejecutados, excusarse con reclamaciones pendientes por otros contratos.

DECIMO TERCERO: El Remitente acepta que la guía ha sido diligenciada con base en la información que él suministró, que declara conocer el contenido y en consecuencia la acepta y suscribe declarando a paz y salvo al transportista (COTAXI).

DECIMO CUARTO: El Usuario debe suministrar a COTAXI información veraz sobre sus datos personales a incorporar en la guía.

COTAXI, realizará el tratamiento de datos personales incluyendo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transmisión y/o transferencia de los datos suministrados por el USUARIO , para la correcta ejecución de las actividades relacionadas con el servicio adquirido, tales como, la recolección, la distribución, reembolsos, atención de consultas, Quejas y reclamos, registros contables, procesos en los cuales pueden estar involucrados terceros proveedores, donde se contrata el servicio, y para cualquier otra finalidad, que sea aceptada por EL USUARIO en los términos de la Política de Privacidad de COTAXI.

El transporte de cosas y/o mercancías se encuentra sujeto a los términos y condiciones del presente contrato de transporte, así como también a los términos y condiciones que se encuentren impresos en las oficinas y en la página web. Al realizar un envío por Cotaxi, el Remitente acepta incondicional e irrevocablemente dichos términos y condiciones.